



Resolución Legislativa N°. 101-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, las 07H59.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2016 del día martes 27 de diciembre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el informe previo N° 01-CTCEM-2016 de la Comisión Técnica, de fecha 13 de diciembre de 2016, sobre Contribución Especial de Mejoras.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 101-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, a las 15H39.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

